

Grupo 2: FOBA B y 2° A y B Profesorado, computadora 2 y 5, en el SUM .

Aquí se comparten las indicaciones para realizar las PRIMERAS JORNADAS INSTITUCIONALES para la construcción del RÉGIMEN ACADÉMICO INSTITUCIONAL (RAI), para todas las Instituciones de Nivel Superior, a la luz del nuevo Régimen Académico Marco (RAM) recientemente vigente y que se encuentra en el enlace.

Las mismas son de carácter OBLIGATORIO tomándose asistencia en cada uno de los bloques y registrando también las salidas anticipadas como inasistencias, se realizarán el MARTES 22/04 de 18 a 22hs y en caso de ser necesario se agregará el día VIERNES 25/04 de 18 a 22hs, cada grupo de estudiantes y Docentes abordará un recorte del temario en el aula asignada fusionado con otro grupo.

Brindamos aquí el acceso a las Orientaciones Generales para la Jornada recibidas por la Dirección de Educación Superior, documento que deberá leerse como apertura (págs 1,2 y 3), para luego enfocarse en el recorte planteado aquí debajo sugerido con el objetivo de maximizar los puntos de abordaje y el tiempo.

En este mismo DOCUMENTO se deberán plasmar las conclusiones de la Jornada de Trabajo que luego serán enviadas a las Dirección de Educación Artística.

REVISAR LAS OBSERVACIONES Y AMPLIAR POR FAVOR, GRACIAS.

Puntos Sugeridos:

1. • ¿Qué estructura proponen para el RAI? Pueden tomar el capítulo 14 del RAM.
2. • ¿Qué información es necesario sistematizar, que supere los supuestos, que permitan establecer irrenunciables en el RAI?.
3. • ¿Qué características debe considerar la continuidad pedagógica en el nivel superior y en este Instituto?
4. • ¿Hay circuitos administrativos que deben quedar plasmados en el RAI? ¿Cuáles? ¿Por qué sería importante?
5. • ¿Qué derechos y responsabilidades de su grupo de trabajo deberían definirse en el RAI?
6. • ¿Qué debería establecer el RAI respecto de la comunicación institucional?
7. OTRAS CONSIDERACIONES:

1- (Aclarar que no es posible pretender armar una respuesta definitiva a esta cuestión, siendo tan abarcativa y fundamental). Nos basamos en las estructuras de otras instituciones y en el capítulo 14 del RAM **OK**

1. Presentación y fundamentos
2. Principios y valores institucionales
3. Objetivos del RAI
4. Organización académica
 - Carreras y trayectos formativos
 - Planes de estudio
 - Régimen de correlatividades
5. Condiciones de ingreso, permanencia y egreso
6. Evaluación y acreditación
 - Evaluación formativa y sumativa
 - Promociones y exámenes
7. Régimen de asistencia
8. Acompañamiento a las trayectorias
9. Continuidad pedagógica
10. Derechos y deberes de estudiantes y docentes
11. Instancias de participación
12. Comunicación institucional
13. Circuitos administrativos y académicos
14. Disposiciones generales y transitorias

2- Datos reales de trayectorias estudiantiles (ingresos, egresos, deserción, causas)

- Evaluación institucional participativa
- Relevamiento de condiciones socioeconómicas y contextos culturales del estudiantado
- Experiencias previas de implementación de reglamentos
- Aportes de docentes, estudiantes y equipo directivo
- Indicadores de calidad educativa contextualizados

Esto permite establecer irrenunciables, como el respeto a la diversidad, el derecho a una educación inclusiva y a dispositivos de acompañamiento reales. **OK**

3- Estrategias flexibles ante interrupciones (uso de entornos virtuales, tutorías)

- Dispositivos de revinculación y acompañamiento
- Formación docente continua en prácticas inclusivas
- Planificación didáctica contextualizada
- Respeto a los tiempos reales del aprendizaje
- Revisión de correlatividades excesivas o restrictivas **OK**

4- Sí, y deberían incluir:

- Ingreso e inscripción (a carreras y cursadas)
- Solicitud y validación de equivalencias
- Inscripción a mesas de examen
- Registro y comunicación de calificaciones
- Emisión de certificados y títulos
- Trámites ante ausencias justificadas

-Presentación de recursos, reclamos o solicitudes

Importancia: Garantiza transparencia, evita arbitrariedades, y permite a docentes y estudiantes conocer sus derechos y deberes. **OK**

5- Derechos:

-Acceso a la formación continua —CONTUINUIDAD PEDAGOGICA

-Participación en decisiones pedagógicas — EN CASO DE Q NO ESTE EL DOCENTE TENER CONTINUIDAD PEDAGÓGICA EL MISMO AÑO

-Entorno de trabajo respetuoso y seguro

-Información clara sobre calendarios, cargas horarias y funciones **OK BLOG**

Responsabilidades: DE ESTUDIANTES

-Planificación y evaluación acorde a la normativa **????**

-Promoción de entornos de enseñanza-aprendizaje inclusivos

-Participación en espacios institucionales

-Comunicación fluida con estudiantes y colegas **OK- ALGUNA MAS? -AIC**

6- Canales oficiales de comunicación (mail institucional, carteleras, plataformas)

-Tiempos de respuesta ante consultas o solicitudes **OK - ESTÁN INFORMADOS**

-Uso ético y profesional de redes sociales **OK - ALGUNA OBSERVACIÓN?)??????**

-Espacios de diálogo y participación entre actores institucionales **OK- EXISTE EL CE-CAI-CIC-**

-Registro y archivo de comunicaciones clave **OK - A QUÉ SE REFIEREN CONCRETAMENTE? ????????**

-Normas de convivencia en la comunicación (interna y externa) **OK**

-Que agilicen el tiempo de respuesta de los correos electrónicos. **OK**

-Que haya una comunidad con sus respectivos canales de Whatsapp u otras maneras de comunicación más directa. **OK- BENEFICIOS Y DESVENTAJAS PARA DAR AVISOS INSTITUCIONALES , EL BLOG NO DA NOTIFICACIONES, EN LA CALLE NO HAY INTERNET PARA ENTRAR AL BLOG**

7- OTRAS CONSIDERACIONES

Dentro de la asamblea estudiantil salen las siguientes propuestas/reclamos con respecto a:

Vale la pena aclarar que la mayoría de problemas surgen de la falta de un edificio propio

-A partir del cambio de régimen con lo que respecta a la práctica docente en todos sus años, ya no permite la instancia de final, sino que es por promoción directa. Esto genera preocupaciones en el estudiantado, ya que se podría ocasionar mucha deserción estudiantil a partir de no haber aprobado con 7 el primer cuatrimestre. El régimen anterior permite dos instancias: una de recuperatorio y una de final, en caso de no haber aprobado alguna de las instancias evaluativas cuatrimestrales. **HAY INSTANCIAS RECUPERATORIAS**

-En caso de que no haya docente o quiera/tenga que abandonar sus horas, tiene que dejar material suficiente en el campus para que al alumnado se le pueda garantizar su propia continuidad pedagógica. **OK**

-Que se organice en el plan de estudios un espacio para que se puedan cursar las dos EDI necesarias para recibirse.

Ante su obligatoriedad, que se disponga mayor oferta horaria para las EDI ---- LA OFERTA HORARIA A REVISAR , LAS SUPERPOSICIONES

-Que se tenga más consideración en el ingreso, dado que no hay ofertas educativas en otros municipios de artes escénicas, por lo cual en su gran mayoría del alumnado viene de mucha lejanía. la distribución no es equitativa **OK A QUE SE REFIEREN CON MÁS CONSIDERACIÓN**

-Cuando se dictan materias en planta alta empiezan 30 min tarde. esto perjudica la cursada, sugerimos que haya un consenso flexible entre alumnos y docentes. **OK - SE REVISARÁN LAS AULAS Y HORARIOS DE INICIO DE CURSADA**

-Que el campus sea una herramienta para armar el plan de estudios/cuatrimstral- para que no se pierda el ritmo de aprendizaje durante el año ante las ausencias docentes o en caso de fuerza mayor(paros, feriados , entre otros) **OK ! ASESORAMIENTO EN BREVE**

Asesoramiento a los docente del uso de la plataforma/campus infod para poder usarlo fehacientemente que se pueda entrar desde google y no desde el blog obligatoriamente

Regularizar la forma de cómo se gestionan las inscripciones, en casos de alumnxs que cursan materias de diferentes años. **OK MATRICULACIÓN O INSCRIPCION?**

Ante la duda consultar al profesor en qué estado se encuentra la regularidad del alumnx. ACCESO DEL ESTUDIANTE AL PORCENTAJE DE ASISTENCIA. sugerir actividades para reforzar los conocimientos, ante la falta por diferentes circunstancias como gestación, enfermedad de familiar directo, fallecimiento , etc. **A QUÉ SE REFIERE?**